

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 049 -2018-CMDLV

La Victoria, 21 de Setiembre del 2018.
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de Setiembre del 2018, adopto el siguiente acuerdo:

VISTO:

El Informe N° 227-2018-MDLV/GSG, Informe N° 037-2018-MDLV/S. REGIDORES, Citación N° 045-2018-MDLV, Informe N° 196-2018/GAJ de la Gerencia de Asesoría Legal, Informe N° 257-2017-MDLV/GDU de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Informe N° 306-2017-MDLV/GDU-DCyCU-CIVR del Jefe de División de Catastro y Control Urbano, Informe N° 058-2017-MDLV/GDU-DCCU.-LAA y Expediente N° 6383-2018, sobre proyecto de Ordenanza que aprueba la nomenclatura Vial de las Habilitaciones Urbana "Los Nogales" y Habilitación Urbano "Los Pinos" del Distrito de La Victoria; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607, establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo que el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, del mismo modo así lo enuncia;

Que, mediante Expediente N° 6383 de fecha 06 de Julio del 2017, el Presidente de la Asociación de Propietarios de la Habilitación Urbana Los Nogales – La Victoria, Sr. Modesto Zulueta Castro Y EL Secretario de la misma Habilitación Urbana, Sr. Lorenzo Cornejo Fernández informan al Alcalde que, el día 01 de Julio del 2017 en horas 8:20 p.m., en reunión extraordinaria convocada por la asociación de propietarios los nogales, la población propuesto dar nombres a sus calles, dejando las prolongaciones de las avenidas principales que pasan y sigan su curso. Para ser incluidos en el Proyecto de nombres de calles y se eleve al Consejo Municipal para su aprobación;

Que, mediante Informe N° 306-2017-MDLV/GDU-DCyCU-CIVR y el Informe N° 058-2017-MDLV/GDU-DCCU-LAA ambos de fecha 12 de octubre del 2017 el Jefe de División de Catastro Urbano comunica al Gerente de Desarrollo Urbano que, dichas habilitaciones urbanas cuentan con Resolución Municipal que aprueba sus respectivas lotizaciones. Asimismo, los moradores de dichas habilitaciones urbanas proponen los siguientes nombres, tal como se puede observar en el plano que adjuntan;

Que, de conformidad con el Artículo 79° - Organización del Espacio Físico y Uso del Suelo - Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en su numeral 3.4, establece que, es función exclusiva de las municipalidades distritales, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo; disponer la nomenclatura de avenidas, jirones, calles, pasajes, parque, plazas y numeración predial. Asimismo, el artículo 81° de la misma norma antes citada, en su numeral 3.1, señala que es función compartida de las municipalidades distritales, en materia de tránsito, vialidad y transporte público, establecer la nomenclatura y señalización de calles y vías de acuerdo con la regularización provincial y en coordinación con la municipalidad Provincial;

Que, mediante Informe Legal N° 196-2018-MDLV/GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica teniendo en cuenta los Informes emitidos por la Gerencia de Desarrollo Urbano, opina que debe agendarse para Sesión de Concejo para que apruebe la nomenclatura de las Calles;



Que, mediante Informe N° 037-2018-MDLV/S. REGIDORES de fecha 18 de Setiembre del 2018, la Secretaria de Oficina de Regidores, refrendado por el Informe N° 227-2018-MDLV/GSG del Gerente de Gerencia de Secretaria General informan que mediante CARTA N° 002-2018-MDLV/C.R. DDU, el Concejo Municipal APROBO POR UNANIMIDAD la corrección de los nombres propuestos sobre denominación de Calles de los PP.JJ. Los Nogales y Los Pinos;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 17) y artículo 41° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y a lo acordado por Unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR por UNANIMIDAD la corrección de los nombres propuestos sobre denominación de los PP.JJ. Los Nogales y Los Pinos, quedando como sigue:

PARA LA HABILITACION URBANA "LOS NOGALES"

NOMBRE ACTUAL	NOMBRE PROPUESTO
CALLE N° 1	CALLE JOSE DE SAN MARTIN
CALLE N° 2	AVENIDA INDEPENDENCIA
CALLE N° 3	CALLE EMANCIPACIÓN
CALLE N° 4	CALLE HIPOLITO UNANUE
CALLE N° 5	PROLONGACION AVENIDA ANTENOR ORREGO
CALLE N° 6	AVENIDA LOS LIBERTADORES
CALLE N° 7	CALLE MATEO PUMACAHUA
PASAJE N° 1	PASAJE SANCHEZ CARRION
PROLONG. AVENIDA HUAYNA CAPAC	PROLONGACION AVENIDA HUAYNA CAPAC
PROLONG. AVENIDA PACHACUTEC	PROLONGACION AVENIDA PACHACUTEC

PARA LA HABILITACION URBANA "LOS PINOS"

NOMBRE ACTUAL	NOMBRE PROPUESTO
CALLE N° 1	CALLE FRANCISCO DE ZELA
CALLE N° 2	CALLE EMANCIPACION
CALLE N° 3	CALLE 28 DE JULIO
CALLE N° 4	HIPOLITO UNANUE
CALLE N° 5	PROLONGACION AVENIDA ANTENOR ORREGO
PASAJE	PASAJE SUCRE
PROLONG. CALLE HUAYNA CAPAC	PROLONGACION AVENIDA HUAYNA CAPAC
PROLONG. CALLE PACHACUTEC	AVENIDA PACHACUTEC

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Secretaría General adoptaran las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

 Leoncio Patricio Merino
 ALCALDE

